SIG

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 4	**Código:** FO-GD-02-018 **Versión:** 27 **Fecha de Modificacion:** 20/11/2021

SECRETARÍA	VIVIENDA	FECHA ACTA	miércoles, 4 de marzo de 2026

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CM-SV-011-2024	Número Radicado Interno del Contrato:	21022025-0425
Numero de identificacion del contratista - NIT	901.911.031	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	
CONTRATISTA	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA	NOMBRE DE LA VIA		
Actividad Económica	7112	Tipo de Contrato	CONSULTORIA
Objeto del Contrato:	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 1.311.862.869,00		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	$ 1.311.862.869,00	PUBLICA
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:		
	Fecha de Iniciación	26/05/2025
	Fecha de Terminación de ejecución	25/12/2025
	Prórrogas	

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
	$ 209.898.059,00		$ 209.898.059,00	0-0185
			$ -	
			$ -	
VALOR ACTA:	$ 209.898.059,00	$ -	$ 209.898.059,00	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 1.311.862.869,00	Valor del Anticipo:		$ -
Adición del Contrato		$ -			
Valor Acta Nro. 1	$ 196.779.430,00		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 157.423.544,00		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3	$ 196.779.430,00		Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4	$ 209.898.059,00		Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5	$ -		Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6	$ -		Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7	$ -		Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8	$ -		Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9	$ -		Amortización Acta 9		
Valor Acta Nro. 10			Amortización Acta 10		
Valor Acta Nro. 11			Amortización Acta 11		
Valor Acta Nro. 12			Amortización Acta 12		
Valor Acta Nro. 13			Amortización Acta 13		
Valor Acta Nro. 14			Amortización Acta 14		
Saldo del Contrato:	$ 550.982.406,00		Saldo por Amortizar:	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 1.311.862.869,00	$ 1.311.862.869,00	**SUMAS IGUALES**	$ -	$ -

OBSERVACION:

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° "El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al regimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el articulo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA

Ordenador del Gasto

Firma

Nombre: OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR

Supervisor (a)

Firma

Nombre: INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS S A.S / JOHANNA CONSUELO LOPEZ QUINTERO

Interventor (a) - (SI APLICA)

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
73c76ce2f5a40906e6f3f7215a3539eb90ba6996e0ed03c8be0a6969778dd0a0b138b0a5f4acb01f938dacf52354d301

Número de Factura: 6
Fecha de Emisión: 03/03/2026
Fecha de Vencimiento: 02/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025
Nombre Comercial: CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025
Nit del Emisor: 901911031
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 101 A # 47 A - 43
Teléfono / Móvil: 3105295497
Correo: fecdr2025@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GOBERNACION DE CALDAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890801052
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: Cra. 21 entre Calles 22 y 23
Teléfono / Móvil: 606 8982444
Correo: financierapda@caldas.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	006	PRODUCTO 6 INFORME DIAGNOSTICO	NIU	1,00	$ 110.240.577,31	$ 0,00	$ 0,00	$ 20.945.709,69	19.00			$ 110.240.577,31
2	009	PRODUCTO 9 INFORME DETALLADO DE TOPOGRAFIA	NIU	1,00	$ 66.144.346,22	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.567.425,78	19.00			$ 66.144.346,22

Notas Finales

CONTRATO DE CONSULTORIA
OBJETO: ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE AR ANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED
INTERVENTOR - INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ SAS
SUPERVISOR - ING OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR
PARTICIPACION: CHAFIK INGENIERIA SAS 35% - RESPONSABLE DE IVA
FELD INGENIERIA SAS 25% - RESPONSABLE DE IVA
MRC INGENIEROS SAS 40% - RESPONSABLE DE IVA
Linea de negocio: Tomar en cuenta que según decreto 1141 del 2010, Art. 1, sustentado con el Decreto 1625 de 2016, en el Cap. 10, Art. 1.2.4.1o.3 " RETENCIÓN EN LA FUENTE EN LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIONES". esta es de (6%) del valor total del pago o abono

Datos Totales



Documento generado el:
03/03/2026 10:59:34
Documento validado por la DIAN:
03/03/2026 10:59:34
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal			176384923.53
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			176384923.53
IVA			33513135.47
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0
Total impuesto (=)			33513135.47
Total neto factura (=)			209898059
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	209898059

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		176.384.923,53
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		176.384.923,53
IVA		33.513.135,47
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		33.513.135,47
Total neto factura (=)		209.898.059,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$209.898.059,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764094652519 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-06-20

Bogotá D.C. ,03 de Marzo de 2025

Señores

A quien Interese

Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente CONSORCIO DISENO REGIONAL 2025 identificado con Número de Identificación Tributaria No. 9019110316, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde el 28 de Febrero de 2025 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro. Producto	Estado Del Producto	Fecha De Apertura
Cuenta Corriente	096481999	Activo	28/02/2025

La (s) cuenta (s) corriente (s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a titulo de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 03 días del mes Marzo de 2025.

Cordialmente

Contact Center

José Federico Ustáriz González - Defensor del Consumidor Financiero principal, Pablo Valencia Agudo - Suplente. Carrera 11 A No. 96 -51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, correo electrónico defensoriaitau@ustarizabogados.com, página webwww.ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita, actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad, de los asuntos de su competencia, es decir, aquellos que no se encuentren dentro del artículo 14 de la Ley 1328 de 2009, servicio gratuito, que podra solicitar de manera explicita directamente ante el Defensor sin formalidad alguna, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 2.34.21.5 del Decreto 2555 de 2010 y la Ley 640 de 2001, el documento en el cual conste la conciliación realizada entre las partes prestará mérito ejecutivo y hará tránsito a cosa juzgada. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.

CHAFIK
INGENIERIA

Bogotá D.C., 02 de Febrero de 2026

Señores
Gobernacion de Caldas
Ciudad

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Revisor Fiscal, y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, certifico que la Compañía CHAFIK INGENIERIA S.A.S con NIT. 900.218.431-3 se encuentra a paz y salvo con los pagos de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar los seis (6) meses anteriores del cierre de la invitación.

Atentamente,

Nancy Aragón Rodriguez
Revisor Fiscal
TP. 76730-T
CHAFIK INGENIERÍA SAS

Hernando Leal Coronado
Representante Legal CHAFIK
INGENIERÍA SAS

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900218431-3	CHAFIK INGENIERIA S.A.S	Calle 101A No 47A-43 - Pasadena	6028838	dbonilla@chafiking.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	TRABAJO DE CAM	CAMPO BOG	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	08/01/2026	92608778	$3.692.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	172.700	0		0		0	0	0	0	172.700	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	201.400	0		0		0	0	0	0	201.400	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	326.600	0	0	0	0	0	0		326.600	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.624.700	0	0	0	0	0	0		1.624.700	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	765.300				765.300	0	0	765.300			7.653	765.300	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	488.100	0	0	488.100	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	488.100	488.100
Pensión	2	1.951.300	1.951.300
Riesgos Laborales	1	765.300	765.300
CCF	1	488.100	488.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	3.692.800	3.692.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900218431-3	CHAFIK INGENIERIA S.A.S		Calle 101A No 47A-43 - Pasadena	6028838	dbonilla@chafiking.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	TRABAJO DE CAM	CAMPO BOG	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	08/01/2026	92608778	$3.692.800	

ETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 1033679508 | BRIÑEZ CABIATIVA DIKSON YOANY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,328,600 | 212,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1,328,600 | 53,200 | 14-7 | 1,328,600 | 5 | 92,500 | CCF24 | 1,328,600 | 53,200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1033679508 | BRIÑEZ CABIATIVA DIKSON YOANY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 94,900 | 15,200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 94,900 | 3,800 | 14-7 | 94,900 | 5 | 0 | CCF24 | 94,900 | 3,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1049794747 | MONTAÑEZ BULLA DILSON ALIRIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,328,600 | 212,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1,328,600 | 53,200 | 14-7 | 1,328,600 | 5 | 92,500 | CCF24 | 1,328,600 | 53,200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1049794747 | MONTAÑEZ BULLA DILSON ALIRIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 94,900 | 15,200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 94,900 | 3,800 | 14-7 | 94,900 | 5 | 0 | CCF24 | 94,900 | 3,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 80215494 | ROJAS GARCIA WILMAR ROLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2,792,067 | 446,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2,792,067 | 111,700 | 14-7 | 2,792,067 | 5 | 194,400 | CCF24 | 2,792,067 | 111,700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 80215494 | ROJAS GARCIA WILMAR ROLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 199,434 | 32,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 199,434 | 8,000 | 14-7 | 199,434 | 5 | 0 | CCF24 | 199,434 | 8,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 80215844 | CELY ROJAS DIEGO ARMANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4,025,934 | 644,200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4,025,934 | 161,100 | 14-7 | 4,025,934 | 5 | 280,300 | CCF24 | 4,025,934 | 161,100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 80215844 | CELY ROJAS DIEGO ARMANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 287,567 | 46,100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 287,567 | 11,600 | 14-7 | 287,567 | 5 | 0 | CCF24 | 287,567 | 11,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PT | 918142 | CAPUANO ESTEVEZ VICTOR JAVIER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 1,516,989 | 242,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1,516,989 | 60,700 | 14-7 | 1,516,989 | 5 | 105,600 | CCF24 | 1,516,989 | 60,700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PT | 918142 | CAPUANO ESTEVEZ VICTOR JAVIER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230201 | 523,254 | 83,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 523,254 | 21,000 | 14-7 | 523,254 | 5 | 0 | CCF24 | 523,254 | 21,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900218431-3	CHAFIK INGENIERIA S.A.S		Calle 101A No 47A-43 - Pasadena	6028838	dbonilla@chafiking.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					25	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	08/01/2026	92608772	$27.577.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	353.500	0		0		0	0	0	0	353.500	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.474.200	0		0		0	0	0	0	2.474.200	12
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	955.800	0		0		0	0	0	0	955.800	6
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	139.100	0		0		0	0	0	0	139.100	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	279.800	0		0		0	0	0	0	279.800	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	64.200	0		0		0	0	0	0	64.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.015.800	0	0	0	0	0	0		1.015.800	2
230301	Porvenir	800224808-8	7.187.300	0	0	34.500	34.500	0	0		7.256.300	14
231001	Colfondos	800227940-6	3.497.400	0	0	82.900	82.900	0	0		3.663.200	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	5.358.400	0	0	97.500	97.500	0	0		5.553.400	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	1.556.000				1.556.000	0	0	1.556.000			15.560	1.556.000	25

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	4.266.600	0	0	4.266.600	25

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900218431-3	CHAFIK INGENIERIA S.A.S		Calle 101A No 47A-43 - Pasadena	6028838	dbonilla@chafiking.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					25	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	08/01/2026	92608772	$27.577.900	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	4.266.600	4.266.600
Pensión	4	17.488.700	17.488.700
Riesgos Laborales	1	1.556.000	1.556.000
CCF	1	4.266.600	4.266.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	27.577.900	27.577.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900218431-3	CHAFIK INGENIERIA S.A.S		Calle 101A No 47A-43 - Pasadena	6028838	dbonilla@chafiking.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					25	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	08/01/2026	92608772	$27.577.900	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Bracontado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VRT	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1000134921	CELY ARIAS TANIA BRIGUITH	1	0			S																	230301	3.266.667	522.700	0	0	0	0	EPS002	3.266.667	130.700	14-7	3.266.667	1	17.100	CCF24	3.266.667	130.700	0	0	0	0	0
CC	1000134921	CELY ARIAS TANIA BRIGUITH	1	0			S												X					230301	233.334	37.400	0	0	0	0	EPS002	233.334	9.400	14-7	233.334	1	0	CCF24	233.334	9.400	0	0	0	0	0
CC	1000616764	MESA VARGAS JUAN DAVID	1	0			S																	230301	1.900.920	304.200	0	0	0	0	EPS008	1.900.920	76.100	14-7	1.900.920	1	10.000	CCF24	1.900.920	76.100	0	0	0	0	0
CC	1000616764	MESA VARGAS JUAN DAVID	1	0			S												X					230301	135.780	21.800	0	0	0	0	EPS008	135.780	5.500	14-7	135.780	1	0	CCF24	135.780	5.500	0	0	0	0	0
CC	1002580940	ATENCIA PEREZ JUAN DAVID	1	0			S																	230301	1.833.030	293.300	0	0	0	0	EPS005	1.833.030	73.400	14-7	1.833.030	1	9.600	CCF24	1.833.030	73.400	0	0	0	0	0
CC	1002580940	ATENCIA PEREZ JUAN DAVID	1	0			S												X					230301	67.890	10.900	0	0	0	0	EPS005	67.890	2.800	14-7	67.890	1	0	CCF24	67.890	2.800	0	0	0	0	0
CC	1002580940	ATENCIA PEREZ JUAN DAVID	1	0			S												X					230301	135.780	21.800	0	0	0	0	EPS005	135.780	5.500	14-7	135.780	1	0	CCF24	135.780	5.500	0	0	0	0	0
CC	1010011490	ALVAREZ HERNANDEZ EDUARD FELIPE	1	0			S								X									230301	2.800.000	448.000	0	0	0	0	EPS005	2.800.000	112.000	14-7	2.800.000	1	14.700	CCF24	2.800.000	112.000	0	0	0	0	0
CC	1010011490	ALVAREZ HERNANDEZ EDUARD FELIPE	1	0			S												X					230301	200.000	32.000	0	0	0	0	EPS005	200.000	8.000	14-7	200.000	1	0	CCF24	200.000	8.000	0	0	0	0	0
CC	1014228099	GONZALEZ FLOREZ JULLY TATIANA	1	0			S																	230301	5.082.000	813.200	0	0	0	0	EPS008	5.082.000	203.300	14-7	5.082.000	1	26.600	CCF24	5.082.000	203.300	0	0	0	0	0
CC	1014228099	GONZALEZ FLOREZ JULLY TATIANA	1	0			S												X					230301	363.000	58.100	0	0	0	0	EPS008	363.000	14.600	14-7	363.000	1	0	CCF24	363.000	14.600	0	0	0	0	0
CC	1015418769	SANCHEZ CUENCA ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	3.354.214	536.700	0	0	0	0	EPS005	3.354.214	134.200	14-7	3.354.214	1	17.600	CCF24	3.354.214	134.200	0	0	0	0	0
CC	1015418769	SANCHEZ CUENCA ANDRES FELIPE	1	0			S												X					230301	239.587	38.400	0	0	0	0	EPS005	239.587	9.600	14-7	239.587	1	0	CCF24	239.587	9.600	0	0	0	0	0
CC	1018402220	BONILLA MARTINEZ DINA LUZ	1	0			S																	230301	4.817.750	770.900	0	0	24.100	24.100	EPS005	4.817.750	192.800	14-7	4.817.750	1	25.200	CCF24	4.817.750	192.800	0	0	0	0	0
CC	1018402220	BONILLA MARTINEZ DINA LUZ	1	0			S												X					230301	2.064.750	330.400	0	0	10.400	10.400	EPS005	2.064.750	82.600	14-7	2.064.750	1	0	CCF24	2.064.750	82.600	0	0	0	0	0
CC	1023917362	BELTRAN QUINTERO EDGAR ANDRES	1	0			S																	230301	2.822.867	451.700	0	0	0	0	EPS002	2.822.867	113.000	14-7	2.822.867	1	14.800	CCF24	2.822.867	113.000	0	0	0	0	0
CC	1023917362	BELTRAN QUINTERO EDGAR ANDRES	1	0			S												X					230301	859.134	137.500	0	0	0	0	EPS002	859.134	34.400	14-7	859.134	1	0	CCF24	859.134	34.400	0	0	0	0	0
CC	1030639775	RODRIGUEZ ESCOBAR TERESA	1	0			S																	231001	2.800.000	448.000	0	0	0	0	EPS008	2.800.000	112.000	14-7	2.800.000	1	14.700	CCF24	2.800.000	112.000	0	0	0	0	0
CC	1031141498	MONTENEGRO DUARTE ANGIE KATHERINE	1	0			S																	25-14	2.933.334	469.400	0	0	0	0	EPS005	2.933.334	117.400	14-7	2.933.334	1	15.400	CCF24	2.933.334	117.400	0	0	0	0	0
CC	1031141498	MONTENEGRO DUARTE ANGIE KATHERINE	1	0			S												X					25-14	666.667	106.700	0	0	0	0	EPS005	666.667	26.700	14-7	666.667	1	0	CCF24	666.667	26.700	0	0	0	0	0
CC	1031141498	MONTENEGRO DUARTE ANGIE KATHERINE	1	0			S												X					25-14	133.334	21.400	0	0	0	0	EPS005	133.334	5.400	14-7	133.334	1	0	CCF24	133.334	5.400	0	0	0	0	0
CC	1031141498	MONTENEGRO DUARTE ANGIE KATHERINE	1	0			S												X					25-14	266.667	42.700	0	0	0	0	EPS005	266.667	10.700	14-7	266.667	1	0	CCF24	266.667	10.700	0	0	0	0	0
CC	1032469792	MONTOYA BUITRAGO DIANA BETULIA	1	0			S																	230301	3.534.720	565.600	0	0	0	0	EPS005	3.534.720	141.400	14-7	3.534.720	1	18.500	CCF24	3.534.720	141.400	0	0	0	0	0
CC	1032469792	MONTOYA BUITRAGO DIANA BETULIA	1	0			S												X					230301	252.480	40.400	0	0	0	0	EPS005	252.480	10.100	14-7	252.480	1	0	CCF24	252.480	10.100	0	0	0	0	0
CC	1033750337	RIVERA LINARES WILMER	1	0			S																	230301	3.243.894	519.100	0	0	0	0	EPS017	3.243.894	129.800	14-7	3.243.894	1	17.000	CCF24	3.243.894	129.800	0	0	0	0	0
CC	1033750337	RIVERA LINARES WILMER	1	0			S												X					230301	231.707	37.100	0	0	0	0	EPS017	231.707	9.300	14-7	231.707	1	0	CCF24	231.707	9.300	0	0	0	0	0
CC	1074158818	SEGURA HORTUA JOHN ALEXANDER	1	0			S																	25-14	7.366.500	1.178.700	0	0	36.900	36.900	EPS005	7.366.500	294.700	14-7	7.366.500	1	38.500	CCF24	7.366.500	294.700	0	0	0	0	0
CC	1109388446	TRONCOSO ORTIZ LAURA VANESSA	1	0			S																	230301	1.650.000	264.000	0	0	0	0	EPS002	1.650.000	66.000	14-7	1.650.000	1	8.700	CCF24	1.650.000	66.000	0	0	0	0	0
CE	323736	OCHOA CHEHAB BETTY ISABEL	1	0			S																	231001	6.882.500	1.101.200	0	0	34.500	34.500	EPS005	6.882.500	275.300	14-7	6.882.500	1	36.000	CCF24	6.882.500	275.300	0	0	0	0	0
CE	323736	OCHOA CHEHAB BETTY ISABEL	1	0			S												X					231001	825.900	132.200	0	0	4.200	4.200	EPS005	825.900	33.100	14-7	825.900	1	0	CCF24	825.900	33.100	0	0	0	0	0
CE	323736	OCHOA CHEHAB BETTY ISABEL	1	0			S												X					231001	550.600	88.100	0	0	2.800	2.800	EPS005	550.600	22.100	14-7	550.600	1	0	CCF24	550.600	22.100	0	0	0	0	0
CC	52118723	AGUILAR VARELA ROSA ELENA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-7	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
CC	79784934	SUAREZ SANTANA WILSON	1	0			S																	231001	2.370.200	379.300	0	0	0	0	EPS008	2.370.200	94.900	14-7	2.370.200	5	165.000	CCF24	2.370.200	94.900	0	0	0	0	0
CC	79784934	SUAREZ SANTANA WILSON	1	0			S												X					231001	169.300	27.100	0	0	0	0	EPS008	169.300	6.800	14-7	169.300	5	0	CCF24	169.300	6.800	0	0	0	0	0
CC	80219866	BELDUQUE BUSTOS DIEGO EDISON	1	0			S																	25-14	2.226.400	356.300	0	0	0	0	EPS037	2.226.400	89.100	14-7	2.226.400	1	11.700	CCF24	2.226.400	89.100	0	0	0	0	0
CC	80219866	BELDUQUE BUSTOS DIEGO EDISON	1	0			S												X					25-14	371.067	59.400	0	0	0	0	EPS037	371.067	14.900	14-7	371.067	1	0	CCF24	371.067	14.900	0	0	0	0	0
CC	80219866	BELDUQUE BUSTOS DIEGO EDISON	1	0			S												X					25-14	2.968.534	475.000	0	0	0	0	EPS037	2.968.534	118.800	14-7	2.968.534	1	0	CCF24	2.968.534	118.800	0	0	0	0	0
CC	80883126	CARDENAS CASAS NESTOR JAVIER	1	0			S																	230201	4.200.000	672.000	0	0	0	0	EPS005	4.200.000	168.000	14-7	4.200.000	1	22.000	CCF24	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0
CC	80883126	CARDENAS CASAS NESTOR JAVIER	1	0			S												X					230201	300.000	48.000	0	0	0	0	EPS005	300.000	12.000	14-7	300.000	1	0	CCF24	300.000	12.000	0	0	0	0	0
CE	8170875	OCHOA CHEHAB JORGE AURELIO	1	0			S																	230301	2.333.334	373.400	0	0	0	0	EPS008	2.333.334	93.400	14-7	2.333.334	1	12.200	CCF24	2.333.334	93.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900218431-3	CHAFIK INGENIERIA S.A.S		Calle 101A No 47A-43 - Pasadena	6028838	dbonilla@chafiking.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTA. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					25	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	08/01/2026	92608772	$27.577.900	

ETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Principal | Extranjero | Colmo. exterior | Exonerado | IRIs | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CE | 8170675 | OCHOA CHEHAB JORGE AURELIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | x | | | | | 230301 | 280.000 | 44.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 280.000 | 11.200 | 14-7 | 280.000 | 1 | 0 | CCF24 | 280.000 | 11.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CE | 8170675 | OCHOA CHEHAB JORGE AURELIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | x | | | | | 230301 | 186.667 | 29.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 186.667 | 7.500 | 14-7 | 186.667 | 1 | 0 | CCF24 | 186.667 | 7.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 93472765 | CESPEDES GIL LIBARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.724.614 | 276.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.724.614 | 69.000 | 14-7 | 1.724.614 | 5 | 120.100 | CCF24 | 1.724.614 | 69.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 93472765 | CESPEDES GIL LIBARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | x | | | | | 230201 | 123.187 | 19.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 123.187 | 5.000 | 14-7 | 123.187 | 5 | 0 | CCF24 | 123.187 | 5.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 52819470 | CHACON CORONADO LUISA FERNANDA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 7.708.400 | 1.233.400 | 0 | 0 | 38.600 | 38.600 | EPS008 | 7.708.400 | 308.400 | 14-7 | 7.708.400 | 1 | 40.300 | CCF24 | 7.708.400 | 308.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 52819470 | CHACON CORONADO LUISA FERNANDA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | x | | | | | 231001 | 550.600 | 88.100 | 0 | 0 | 2.800 | 2.800 | EPS008 | 550.600 | 22.100 | 14-7 | 550.600 | 1 | 0 | CCF24 | 550.600 | 22.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 52883229 | VERGARA VILLALOBOS JENNY PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.675.040 | 428.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.675.040 | 107.100 | 14-7 | 2.675.040 | 5 | 186.200 | CCF24 | 2.675.040 | 107.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 52883229 | VERGARA VILLALOBOS JENNY PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | x | | | | | 25-14 | 1.783.360 | 285.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.783.360 | 71.400 | 14-7 | 1.783.360 | 5 | 0 | CCF24 | 1.783.360 | 71.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 79247991 | LEAL CORONADO LUIS HERNANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 10.078.334 | 1.612.500 | 0 | 0 | 50.400 | 50.400 | EPS005 | 10.078.334 | 403.200 | 14-7 | 10.078.334 | 5 | 701.500 | CCF24 | 10.078.334 | 403.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 79247991 | LEAL CORONADO LUIS HERNANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | x | | | | | 25-14 | 1.209.400 | 193.600 | 0 | 0 | 6.100 | 6.100 | EPS005 | 1.209.400 | 48.400 | 14-7 | 1.209.400 | 5 | 0 | CCF24 | 1.209.400 | 48.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 79247991 | LEAL CORONADO LUIS HERNANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | x | | | | | 25-14 | 806.267 | 129.100 | 0 | 0 | 4.100 | 4.100 | EPS005 | 806.267 | 32.300 | 14-7 | 806.267 | 5 | 0 | CCF24 | 806.267 | 32.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 37196300 | ESCALANTE RODRIGUEZ YADIRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 960.540 | 153.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC24 | 960.540 | 38.500 | 14-7 | 960.540 | 1 | 5.100 | CCF24 | 960.540 | 38.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 37196300 | ESCALANTE RODRIGUEZ YADIRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | x | | | | | 230301 | 640.360 | 102.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC24 | 640.360 | 25.700 | 14-7 | 640.360 | 1 | 0 | CCF24 | 640.360 | 25.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

PERSONA JURÍDICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LA LEY 1150 del 2007

Yo RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIRREZ En mi condición de Representante Legal hace saber que la empresa FELD INGENIERIA SAS, identificada con Nit 900.262.799-4, me permito certificar que de acuerdo con los estados financieros se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), aportes del CREE Y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los dos (2) días del mes de febrero de 2026.

Firma: _____
RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
CC 80.850.300 de Bogotá D.C.

Barranquilla, D.E.I.P., febrero 2 de 2026

CERTIFICACION

El suscrito **ELIÉCER ENRIQUE MELO JEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.144.577 expedida en Cartagena, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad MRC INGENIEROS S.A.S., identificada con NIT No. 901.688.528-8, declara bajo la gravedad del juramento que ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato.

Atentamente,

ELIÉCER ENRIQUE MELO JEREZ
C.C. No. 73.144.577 de Cartagena
Representante Legal MCR INGENIEROS S.A.S.

Gobierno de CALDAS	ACTA PARCIAL DE PAGO No 3	Plan Departamental de Agua de Caldas	Codigo: CDR25-1	V0
			Fecha del Acta:	01 de diciembre de 2025

CONTRATO No.:	21022025-0425	**VALOR CONTRATO:**	$ 1.311.862.869
NUMERO DE PROCESO	CM-SV-011-2024	**FECHA DE INICIO:**	26 DE MAYO DE 2025
ID SECOP	CO1.PCCNTR.7359620	**PLAZO**	SIETE 07 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
OBJETO:	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED.	**FECHA DE TERMINACIÓN**	25 DE MARZO DE 2026
CONTRATISTA :	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	**SUPERVISOR:**	ING. OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR
No. DE IDENTIFICACION	901911031-6	**ORDENADOR DEL GASTO:**	FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS HERNANDO LEAL CORONADO	**PERIODO A PAGAR:**	PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 ENERO DE 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		SALDOS	
			% DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	% ACUMUL. ANT.	VALOR ACUMUL. ANT.	% ACTA	VALOR ACTA	% ACUMUL.	VALOR ACUMUL.	% DE SALDOS	VALOR SALDOS
Producto No 1	PLAN DE TRABAJO	UNIDAD	10%	$ 131.186.287	10,0%	$ 131.186.287			10,0%	$ 131.186.287	0,0%	$ 0
Producto No 2	INFORME DE SOCIALIZACION	UNIDAD	2%	$ 26.237.257	2,0%	$ 26.237.257			2,0%	$ 26.237.257	0,0%	$ 0
Producto No 3	INFORME DE RECOPILACION DE LA INFORMACION EXISTENTE	UNIDAD	5%	$ 65.593.143	5,0%	$ 65.593.143			5,0%	$ 65.593.143	0,0%	$ 0
Producto No 4	INFORME DE ACTIVIDADES PRELIMINARES	UNIDAD	10%	$ 131.186.287	10%	$ 131.186.287			10,0%	$ 131.186.287	0,0%	$ 0
Producto No 5	ESTUDIOS BASICOS	UNIDAD	15%	$ 196.779.430	15%	$ 196.779.430			15,0%	$ 196.779.430	0,0%	$ 0
Producto No 6	INFORME DIAGNOSTICO	UNIDAD	10%	$ 131.186.287			10,0%	$ 131.186.287	10,0%	$ 131.186.287	0,0%	$ 0
Producto No 7	INFORME DE ANALISIS DE ALTERNATIVAS CON EVIDENCIA DE SOCIALIZACION	UNIDAD	5%	$ 65.593.143					0,0%	$ 0	5,0%	$ 65.593.143
Producto No 8	ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DE SUELOS	UNIDAD	6%	$ 78.711.772					0,0%	$ 0	6,0%	$ 78.711.772
Producto No 9	ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE TOPOGRAFIA	UNIDAD	6%	$ 78.711.772			6,0%	$ 78.711.772	6,0%	$ 78.711.772	0,0%	$ 0
Producto No 10	ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE HIDROLOGIA	UNIDAD	3%	$ 39.355.886					0,0%	$ 0	3,0%	$ 39.355.886

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		SALDOS	
			% DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	% ACUMUL. ANT.	VALOR ACUMUL. ANT.	% ACTA	VALOR ACTA	% ACUMUL.	VALOR ACUMUL.	% DE SALDOS	VALOR SALDOS
Producto No 11	ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE HIDRAULICA	UNIDAD	6%	$ 78.711.772					0,0%	$ 0	6,0%	$ 78.711.772
Producto No 12	ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DISEÑO DETALLADO DE ESTRUCTURAS	UNIDAD	3%	$ 39.355.886					0,0%	$ 0	3,0%	$ 39.355.886
Producto No 13	PLANOS GENERALS DEL PROYECTO	UNIDAD	6%	$ 78.711.772					0.0%	$ 0	6,0%	$ 78.711.772
Producto No 14	PRESUPUESTO GENERAL, CANTIDADES DE OBRA, ESPECIFICAIONES TECNICAS, APUS, CRONOGGRAMA Y CALCULO DE AIU	UNIDAD	5%	$ 65.593.143					0,0%	$ 0	5,0%	$ 65.593.143
Producto No 15	INFORME PREDIAL	UNIDAD	4%	$ 52.474.515					0,0%	$ 0	4,0%	$ 52.474.515
Producto No 16	ENTREGA FINAL DE INFORMACION Y PRESENTACION AL MINISTERIO	UNIDAD	4%	$ 52.474.515					0,0%	$ 0	4,0%	$ 52.474.515
TOTAL			**100%**	**$ 1.311.862.869**	**42,0%**	**$ 550.982.405**	**16,0%**	**$ 209.898.059**	**58,0%**	**$ 760.880.463**	**42,0%**	**$ 550.982.406**

RESUMEN DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		**$ 1.311.862.869**
VALOR ACTA No.1	**$ 196.779.430**	$ 1.115.083.439
VALOR ACTA No.2	**$ 157.423.544**	$ 957.659.894
VALOR ACTA No.3	**$ 196.779.430**	$ 760.880.465
VALOR ACTA No.4	**$ 209.898.059**	$ 550.982.407
VALOR PRESENTE ACTA	**$ 209.898.059**	
SALDO POR EJECUTAR	**$ 550.982.407**	
SUMAS IGUALES	**$ 1.311.862.871**	**$ 1.311.862.869**

VALOR PRESENTE ACTA	$ 209.898.059	**DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/C**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ 0	
VALOR A PAGAR	**$ 209.898.059**	

Por medio de la presente Acta, se hace entrega al Contratista del sitio donde se realizarán los trabajos, quedando bajo su responsabilidad y manejo, dejando constancia de que el personal arriba anotado se encuentra afiliado al sistema de seguridad integral, según constancias de afiliación anexas. El Supervisor y/o Interventor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado.

LUIS HERNANDO LEAL CORONADO
Representante Legal
CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025

JOHANNA CONSUELO LOPEZ QUINTERO
Representante Legal
INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ SAS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
73c76ce2f5a40906e6f3f7215a3539eb90ba6996e0ed03c8be0a6969778dd0a0b138b0a5f4acb01f938dacf52354d301

Número de Factura: 6
Fecha de Emisión: 03/03/2026
Fecha de Vencimiento: 02/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025
Nombre Comercial: CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025
Nit del Emisor: 901911031
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 101 A # 47 A - 43
Teléfono / Móvil: 3105295497
Correo: fecdr2025@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GOBERNACION DE CALDAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890801052
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: Cra. 21 entre Calles 22 y 23
Teléfono / Móvil: 606 8982444
Correo: financierapda@caldas.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	006	PRODUCTO 6 INFORME DIAGNOSTICO	NIU	1,00	$ 110.240.577,31	$ 0,00	$ 0,00	$ 20.945.709,69	19.00			$ 110.240.577,31
2	009	PRODUCTO 9 INFORME DETALLADO DE TOPOGRAFIA	NIU	1,00	$ 66.144.346,22	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.567.425,78	19.00			$ 66.144.346,22

Notas Finales

CONTRATO DE CONSULTORIA
OBJETO: ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE AR ANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED
INTERVENTOR - INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ SAS
SUPERVISOR - ING OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR
PARTICIPACION: CHAFIK INGENIERIA SAS 35% - RESPONSABLE DE IVA
FELD INGENIERIA SAS 25% - RESPONSABLE DE IVA
MRC INGENIEROS SAS 40% - RESPONSABLE DE IVA
Linea de negocio: Tomar en cuenta que según decreto 1141 del 2010, Art. 1, sustentado con el Decreto 1625 de 2016, en el Cap. 10, Art. 1.2.4.1o.3 " RETENCIÓN EN LA FUENTE EN LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIONES". esta es de (6%) del valor total del pago o abono

Datos Totales



Documento generado el:
03/03/2026 10:59:34
Documento validado por la DIAN:
03/03/2026 10:59:34
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal			176384923.53
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			176384923.53
IVA			33513135.47
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0
Total impuesto (=)			33513135.47
Total neto factura (=)			209898059
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	209898059

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		176.384.923,53
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		176.384.923,53
IVA		33.513.135,47
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		33.513.135,47
Total neto factura (=)		209.898.059,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$209.898.059,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764094652519 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-06-20

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG **CONTRATO No.** CM-SV-002-2025	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	Vivienda y Territorio
UNIDAD O GRUPO:	Agua potable y saneamiento básico
FECHA INFORME:	Enero 30 de 2026

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**				
N.° CONTRATO	21022025-0425				
CONTRATISTA	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025				
OBJETO DE CONTRATO	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED.				
VALOR:	$1.311.862.869 COP				
PRORROGA No 1	3 Meses				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	7 meses	**FECHA INICIACIÓN**	26-5-2025	**FECHA. TERMINACIÓN**	25-03-2026

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADAS	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Cumplir el objeto del presente contrato en los términos, obligaciones y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones, Estudios previos, Anexos, en la Propuesta, y en el contrato.	A la fecha, se ha dado cumplimiento total a las obligaciones establecidas en las cláusulas 9 (Obligaciones generales del consultor) y 1O (Obligaciones específicas del consultor) del contrato	100%
2. Elevar las consultas respectivas ante los municipios de Aranzazu, Salamina, Filadelfia. La Merced, entidades prestadoras de servicios públicos, etc., de documentos y estudios, diseños realizados que se encuentren dentro de la zona de influencia del área bajo estudio.	Dentro del periodo del reporte se generaron las consultas requeridas a los municipios y a las diferentes entidades de orden nacional, departamental y municipal.	100%
3. Realizar a su nombre, las afiliaciones y aportes al sistema de seguridad social integral (EPS, AFP, CCF, ARL) de la totalidad del personal vinculado al proyecto, independientemente del porcentaje de dedicación.	Se cumple con los aportes y afiliaciones correspondientes y se recibe por parte del consultor los certificados.	100%

4. Poner a disposición del contrato el personal mínimo ofertado	Se cumplió con el personal mínimo ofertado de acuerdo a los requerimientos de los productos.	100%
5. Presentar al Interventor o al Supervisor los informes semanales o los que se requiera sobre los avances de la Consultoría.	Se presentó el informe de gestión No 7 y 8 estos fueron avalados por la interventoría.	
6. Desarrollar las actividades establecidas en el presente estudio previo alcance del objeto. Estudios y diseños.	Se ha realizado un monitoreo riguroso de la programación y del cumplimiento técnico, asegurando que todas las actividades contractuales se desarrollen conforme a los términos establecidos. Para este corte, se entregó satisfactoriamente el Producto 6: Informe de Diagnostico (aprobado) y Producto 9: Informe Detallado De Topografia (en revisión)	80%
7. Entregar informe de cada estudio realizado (hidráulico, geotecnia y suelos, topografía, estructural, eléctrico, etc.) con sus respectivos anexos, de acuerdo a la Resolución 0661 de 2021, las recomendaciones de cada evaluador y cumplimiento de normativa del sector.	Se ha realizado un monitoreo riguroso de la programación y del cumplimiento técnico, asegurando que todas las actividades contractuales se desarrollen conforme a los términos establecidos. Para este corte, se entregó satisfactoriamente el Producto 6: Informe de Diagnostico (aprobado) y Producto 9: Informe Detallado De Topografia (en revisión)	100%
8. Realizar acompañamiento a los municipios y al PDA en la presentación del proyecto ante el MVCT y en todas las mesas técnicas que se requieran hasta que se obtenga el aval del componente técnico.	Para el corte de este informe esta actividad aun no aplica	100%
9.9. Los estudios, memorias de cálculos, presupuesto, planos, que se alleguen deberán contar con la firma original del profesional que corresponda según el componente del proyecto y competencias legales (deberá entregarse copia de la cédula, tarjeta profesional, memorial de responsabilidad y certificado de vigencia de la tarjeta profesional de quien diseñe cada uno de los componentes donde se evidencie la fecha de emisión de los mismos). .	Se ha dado cumplimiento a este requerimiento de manera rigurosa por parte del consultor.	100%
10. El contratista debe realizar los ajustes y modificaciones que se requieran por parte de la interventoría y los respectivos evaluadores del MVCT	Para el corte de este informe esta actividad aun no aplica	
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	La interventoría, de manera meticulosa y rigurosa, ha verificado el cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables,	100%

12. Avisar oportunamente a la Entidad contratante, las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato	Durante este periodo se reportaron algunas situaciones presentadas para el desarrollo del producto No 6,	100%
13. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.	Se han acatado todas y cada una de las observaciones a que ha habido lugar por parte de la consultoría, hasta la obtención de la aprobación por parte de ellos.	100%
14. Cumplir con todas las obligaciones derivadas y lineamientos técnicos del presente estudio previo.	La interventoría, de manera meticulosa y rigurosa, ha verificado el cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables,	100%
15. EL CONTRATISTA deberá cumplir con todas las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	La interventoría, de manera meticulosa y rigurosa, ha verificado el cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables,	
16. 16. El CONTRATISTA deberá acreditar para el pago y liquidación del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones y del aporte sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante las planillas de pago y certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de Ley,o por el representante legal, de conformidad cori el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	La interventoría, de manera meticulosa y rigurosa, ha verificado el cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables,	100%
17. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato de interventoría.	La interventoría, de manera meticulosa y rigurosa, ha verificado el cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables,	100%
18. Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan elementos distintos de los puramente técnicos y económicos.	Se ha cumplido a cabalidad este aspecto por parte de la consultoría.	100%
19. Usar en debida forma y para los fines correspondientes, los bienes y documentos que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones.	Se ha cumplido a cabalidad este aspecto por parte de la consultoría.	100%
20. Participar en las reuniones en las que se requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o	Se ha dado cumplimiento a las citaciones realizadas tanto por la interventoría como por la supervisión del contrato.	

conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del contrato.		
21. Las demás que, de conformidad con las especificaciones técnicas de obra, el manual de contratación del departamento y las disposiciones del artfculo 1603, del Código Civil, corresponden a la naturaleza del contrato o que por ley, le parezcan	Se ha dado cumplimiento a este requerimiento de manera rigurosa por parte del consultor.	100%

OBSERVACIONES:

- Se cumplió satisfactoriamente con la entrega del Producto 6: Informe de Diagnostico (aprobado) y Producto 9: Informe Detallado De Topografia (en revisión), incluyendo versiones corregidas tras observaciones por parte de la interventoría. Esto evidencia una planificación sólida y una respuesta adecuada a los requerimientos contractuales.

- Las visitas de reconocimiento y recorridos realizados con supervisión, interventoría y consultoría consolidaron una comprensión técnica y territorial profunda. Además, fortalecieron la base de datos geográfica, facilitando la identificación de zonas críticas, veredas prioritarias y potenciales áreas técnicas. Así mismo se realizaron por parte de la consultoría, las visitas para el diagnóstico de la infraestructura existente.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Se verificó rigurosamente el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral del personal del contratista

2. BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO		**$ 1.311.862.869**
Pago No.1	$ 196.779.430	
Pago No 2	$ 157.423.544	
Pago No 3	$ 196.779.430	
Pago No 4	$ 209.898.059	
Saldo del contrato	$ 550.982.407	
SUMAS IGUALES	**$ 1.311.862.869**	**$ 1.311.862.869**

3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

La supervisión del contrató revisó la documentación presentada por la contratista durante el último periodo correspondientes al mes de ejecución (oct-nov) y a los informes de la cuenta presentada, considerando que las mismas se realizaron con la oportunidad e idoneidad requerida.

EL SUSCRITO SUPERVISOR
HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el Pago Nro. 4 Lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 19 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR EDUARDO TORO B
FIRMA	

CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED

INFOME DE GESTION No 8

CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025

Febrero 2026

Gobierno de CALDAS

ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED.

CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025
INFOME DE GESTION No 8

Febrero de 2026

Versión:00

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Ing. Luisa Fernanda Chacón Coordinadora del Proyecto	*Ing. Hernando Leal* Representante Legal	*Ing. Hernando Leal* Representante Legal
Fecha: 01/02/2026	Fecha: 01/02/2026	Fecha: 01/02/2026

CONTRATO N. 21022025-0425

ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED.

Versión: 00

CONTRATISTA: **CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025**

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre: Luisa Chacón	Nombre: Luis Hernando Leal
Cargo:	Cargo: Ingeniera Civil	Cargo: Representante Legal
Fecha: 01/02/2026	Fecha: 01/02/2026	Fecha: 01/02/2026

INTERVENTOR: **INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ SAS**

REVISO:	APROBÓ:
Firma:	Firma:
Nombre: Rigoberto López	Nombre: Johana Consuelo López
Cargo: Director interventoría	Cargo: Representante Legal
Fecha:	Fecha:

APROBÓ:
Firma:
Nombre: Oscar Eduardo Toro Betancur
Cargo: ING. Supervisor de La Gobernación De Caldas
Fecha:

Plan de Calidad:	**CHAFIK INGENIERÍA S.A.S**
Contrato de Interventoria N°	29042025-0853
Ubicación	Calle 101A 47A 43 Bogotá
Nombre del Cliente	Gobernación de Caldas
Duración	Siete (07) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de Inicio	26 de mayo de 2025
Fecha de Terminación	25 de diciembre de 2025

Tabla Control de Cambios

Versión	Fecha	Naturaleza del cambio	Responsable	Firma
0	01/02/2026	Versión Inicial		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO 8

2.1. LOCALIZACIÓN 8
2.2. DESCRIPCIÓN 11
2.3. ALCANCE 11
ALCANCE ESPECÍFICO 11
2.4. OBJETIVOS 14
2.4.1. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO 14
2.4.2. OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONSULTORÍA 14
2.4.3. NORMATIVIDAD VIGENTE 14

3. GENERALIDADES DEL CONTRATO 16

3.1. INFORMACIÓN GENERAL 16
3.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES 16
3.1.2. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS 17
3.1.3. ASPECTOS FINANCIEROS 19
3.2. ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO 21
3.2.1. ALCANCE 21
3.2.2. PERSONAL APROBADO DE LA CONSULTORÍA 22
3.2.3. MAQUINARIA Y EQUIPO APROBADO CONTRACTUAL 23
3.2.4. GESTIÓN COMITÉS DE SEGUIMIENTO 23
3.2.5. SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO 24
3.2.6. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL MES 24
PRODUCTO 5 – ESTUDIOS BASICOS 33
PRODUCTO 6 – INFORME DE DIAGNÓSTICO ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.7. ESTADOS DE AVANCE 34
3.3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTION DE CALIDAD 35
3.3.1. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 35
3.3.2. PLANES DE MEJORA 36

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad la zona rural del Departamento de Caldas cuenta con deficiente calidad en el agua que se suministra a través de acueductos rurales y abastos; es así como la población rural de Caldas consume agua no tratada en más del 70%. La acentuada deforestación de las áreas de las microcuencas abastecedoras de los acueductos rurales del área de cobertura del sistema de acueducto proyectado y creciente efecto adverso del cambio climático hace que en las épocas de verano y más aún en las épocas del fenómeno del niño se presente desabastecimiento de agua para estos acueductos, situación que se busca solucionar con este proyecto.

Para tal fin la Gobernacion de Caldas, realizó la INVITACIÓN PÚBLICA No. No. CM-SV- 011-2024, con el fin de desarrollar los "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED. ", por el cual se suscribió el contrato de Consultoría No. 21022025-0425 firmado con el CONSORCIO DISEÑOS REGIONAL 2025.

El presente informe es una relación de las actividades desarrolladas durante el octavo periodo de gestión para el cumplimiento contractual del consultor.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

2.1. LOCALIZACIÓN

Ubicación de la ejecución del proyecto:

El proyecto se encuentra ubicado en la zona norte del departamento de Caldas que beneficiara a comunidades rurales de los municipios de Aranzazu, Filadelfia, Salamina y la Merced, con el fin de garantizar una infraestructura de acueducto adecuada que proporcione salubridad pública, calidad eficiente y oportuna del servicio a los habitantes de las siguientes veredas:

MUNICIPIO	CONSECUTIVO	NUCLEO POBLACIONAL
ARANZAZU	1	San José
	2	Barro Blanco
	3	La Pradera
	4	El Manzanillo
	5	San Ignacio
	6	El Roblal
	8	La Esperanza

	9	Chupaderos Santa Teresita
	10	B.V Las Marraneras
	11	B.V Santa Cruz
	12	B.V Naranjal
	13	B.V Naranjalito
	14	San Rafael
	15	B.V. Chupaderos
	16	La Meseta
	17	El Rocío
	18	Alto El Rocío
	19	Alegrías Bajo
	20 -26	Alegrías (El alto de los Ocampos, camino viejo, el Edén, el Crucero, Alegrías y la Pradera)
	27	La Guaira
	28	La floresta
	29	cuatro esquinas
TOTAL VEREDAS (29)		

LA MERCED	1	El Limón
	2	El Yarumo
TOTAL VEREDAS (2)		
FILADELFIA	1	La Marina
	2	Fil. Maiba
	3	La Quinta
	4	La Paila
	5	Llanitos
	6	Churimales
	7	Santa Rita
	8	Madroñales
	9	Corregimiento el Verso
	10 – 11	Piedras Blancas y Tambo
TOTAL VEREDAS (11)		
SALAMINA	1	Amoladora Pequeña
	2	Amoladora Pequeña Alta
	3	Amoladora Grande
	4	Amoladora El Hoyo
	5	San Diego
	6	El Perro
	7	Los Limones
	8	Los Naranjos
TOTAL VEREDAS (8)		
TOTAL VEREDAS PROYECTO	**50**	

2.2. DESCRIPCIÓN

En la actualidad la zona rural del Departamento de Caldas cuenta con deficiente calidad en el agua que se suministra a través de acueductos rurales y abastos; es así como la población rural de Caldas consume agua no tratada en más del 70%. La acentuada deforestación de las áreas de las microcuencas abastecedoras de los acueductos rurales del área de cobertura del sistema de acueducto proyectado y creciente efecto adverso del cambio climático hace que en las épocas de verano y más aún en las épocas del fenómeno del niño se presente desabastecimiento de agua para estos acueductos, situación que se busca solucionar con este proyecto.

Igualmente el índice de Riesgo por Calidad del Agua (IRCA) para la zona rural de los municipios involucrados en el proyecto, presenta valores altos lo que se convierte en un factor indicativo de mala gestión de la Administración municipal, el cual solo es posible mejorarlo siempre y cuando se dote a las comunidades del área rural del servicio de acueducto suministrando agua potable; desde el año 2014 las Entidades como Gobernación de Caldas en articulación con la Administración municipal de entonces evidenciaron la necesidad de construir un acueducto regional para la zona norte del departamento que beneficiara a comunidades rurales de los municipios de Aranzazu, Filadelfia, Salamina y la Merced, con el fin de garantizar una infraestructura de acueducto adecuada que proporcione salubridad pública, calidad eficiente y oportuna del servicio a los habitantes de las veredas antes mencionadas.

2.3. ALCANCE

ALCANCE ESPECÍFICO

En virtud del contrato a suscribir, la consultoría seleccionada deberá elaborar todos los Estudios y diseños correspondientes al componente técnico (estudios y diseños detallados), documentos necesarios para garantizar el aval de dicho componente de acuerdo a la Resolución 0661 de 2019 y a la normativa técnica del sector Resolución 330 de 2017 y todas las normas que la modifiquen, de forma que el proyecto pueda ser presentado ante el mecanismo de viabilización del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. La consultoría también debe apoyar la estructuración de todos los componentes del proyecto ya sea documental, legal, institucional, ambiental, social y predial de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0661 de 2019 y organizar la información de estos componentes para Caldas. El Alcance de

este proyecto debe garantizar la funcionalidad del mismo, es decir, se debe captar, tratar y entregar agua a la comunidad.

PRODUCTO 1: PLAN DE TRABAJO

Metodología de diseño

Metodología trabajos de campo

Cronograma

PRODUCTO 2: INFORME DE SOCIALIZACION

Recopilación de información de líderes sociales

Socialización inicial

Informe de socialización

PRODUCTO 3: INFORME DE RECOPILACION DE LA INFORMACION EXISTENTE

Solicitud de información y estudios disponibles la entidad contratante

Solicitud de información en las entidades municipales correspondientes

Análisis de la información jurídica

Análisis de la información recopilada

PRODUCTO 4: INFORME DE ACTIVIDADES PRELIMINARES

Diagnostico detallado de la situación de los municipios

Proyección de la población

Caracteristicas sociocultural de la población beneficiada

Cuantificación de la demanda y/o necesidades

PRODUCTO 5: ESTUDIOS BASICOS

Informe de estudios básicos generales

Informe de estudios básicos de topografía y SIG

Informe de estudios básicos de suelos y geotecnia

Informe de estudios básicos de Hidrología

Informe sobre catastro de usuarios

Informe de estudios básicos Prediales

Informe de estudios básicos sociales

PRODUCTO 6: INFORME DIAGNOSTICO

Diagnostico hidráulico

Diagnostico Geotécnico

Diagnostico estructural

Diagnostico legal y administrativo del prestador

PRODUCTO 7: INFORME DE ANALISIS DE ALTERNATIVAS CON EVIDENCIA DE SOCIALIZACION

Planteamiento Alternativas líneas de aducción y conducción

Planteamiento Alternativas líneas de distribución

Planteamiento Alternativas planta de tratamiento

Planteamiento Alternativas tanques

Elaboración matriz multicriterio

Selección de alternativa optima

Socialización alternativa

Plan de estudios detallados de campo

PRODUCTO 8: ESTUDIOS DE DETALLE

Diseño detallado Topografía

Diseño detallado hidráulico y geométrico

Diseño detallado suelos

Estudios detallados hidrología

Diseño detallado estructuras

Estudio Predial

Elaboración de análisis de cantidades, especificaciones técnicas, cronograma y Presupuesto

PRODUCTO 9: ENTREGA FINAL DE INFORMACION Y PRESENTACION AL MINISTERIO

Documentación para viabilización

2.4. OBJETIVOS

2.4.1. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

El objetivo general de la consultoría es contar con los diseños a nivel de detalle constructivo del sistema de acueducto, incluyendo sus obras anexas que cumplan la normatividad aplicable en el sector de agua potable y saneamiento básico y que siga los requerimientos de la resolución 0661 de 2019, para su presentación al mecanismo de viabilización ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT) para la solicitud de recursos de Inversión.

2.4.2. OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONSULTORÍA

Elaborar todos los Estudios y diseños correspondientes al componente técnico (estudios y diseños detallados), documentos necesarios para garantizar el aval de dicho componente de acuerdo a la Resolución 0661 de 2019 y a la normativa técnica del sector Resolución 330 de 2017 y todas las normas que la modifiquen, de forma que el proyecto pueda ser presentado ante el mecanismo de viabilización del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. La consultoría también debe apoyar la estructuración de todos los componentes del proyecto ya sea documental, legal, institucional, ambiental, social y predial de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0661 de 2019 y organizar la información de estos componentes para presentación ante el Ministerio de manera coordinada con el PDA de Caldas. El Alcance de este proyecto debe garantizar la funcionalidad del mismo, es decir, se debe captar, tratar y entregar agua a la comunidad.

2.4.3. NORMATIVIDAD VIGENTE

- Resolución 0661 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Resolución 330 de 2017 Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS
- Manual de contratación Gobernación de Caldas.
- Manual de interventoría Gobernación de Caldas
- NTC- Norma Técnica Colombiana ICONTEC
- INVIAS- Instituto Nacional de Vías

- NSR - Norma Sismo Resistente
- SCG- Sociedad Colombiana de Geotecnia
- ISO 9001 versión 2008
- ASTM International- Standards Worldwide
- AWWA- America Water Works Association
- AASHTO- American Association of State Highway and Transportation Officials.
- NTC ISO 9000:2005 Sistema de gestión de calidad. Fundamentos y vocabulario.
- NTC ISO 14001:2015 Sistema de gestión Ambiental Requisitos
- OHSAS 18001:2007 Sistema en Gestión en seguridad y salud ocupacional.

3. GENERALIDADES DEL CONTRATO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL

3.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES

TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA
CONTRATO No.	21022025-0425
OBJETO	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED.
PLAZO	SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
VALOR	**1.311.862.869 COP**
VALOR DE ANTICIPO	No aplica
FECHA DE INICIO	26 de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de diciembre de 2025
PRORROGA NO 1	3 meses
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	25 de Marzo de 2026
CONTRATISTA O CONSULTOR	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025
INTERVENTORIA	INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ SAS
SUPERVISOR	ING. OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR

3.1.2. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS

Tabla 1 Vigencia de Pólizas Consultoria legalización contrato

Amparo	Número	Valor	Vigencia	Compañía de seguros
Cumplimiento	11-44-101249618	$ 262,372,573.80	Desde: 11/02/2025 Hasta: 11/01/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Salarios y Prestaciones Sociales	11-44-101249618	$ 262,372,573.80	Desde: 11/02/2025 Hasta: 11/09/2028	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calidad del Servicio	11-44-101249618	$ 262,372,573.80	Desde: 11/02/2025 Hasta: 11/09/2028	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparo	Número	Valor	Vigencia	Compañía de seguros
Cumplimiento	11-44-101249618	$ 262,372,573.80	Desde: 26/05/2025 Hasta: 25/04/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Salarios y Prestaciones Sociales	11-44-101249618	$ 262,372,573.80	Desde: 26/05/2025 Hasta: 24/12/2028	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calidad del Servicio	11-44-101249618	$ 262,372,573.80	Desde: 26/05/2025 Hasta: 24/12/2028	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Tabla 2 Vigencia de Pólizas Consultoria acta de inicio

Amparo	Número	Valor	Vigencia	Compañía de seguros
Cumplimiento	11-44-101249618	$ 262,372,573.80	Desde: 26/05/2025 Hasta: 25/07/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Salarios y Prestaciones Sociales	11-44-101249618	$ 262,372,573.80	Desde: .26/05/2025 Hasta: 24/03/2029	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calidad del Servicio	11-44-101249618	$ 262,372,573.80	Desde: 26/05/2025 Hasta: 24/12/2028	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Tabla 3 Vigencia de Pólizas Consultoria acta de Modificación No 1

Estado: La actualización se realizó según acta de Modificación No 1, se encuentran en revisión por parte de la entidad.

3.1.3. ASPECTOS FINANCIEROS

Para cada uno de los productos descritos a continuación la EAAB-ESP realizará los pagos de la siguiente manera:

PORCENTAJE	ACTIVIDAD O PRODUCTO
10% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
2% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DEL INFORME DE SOCIALIZACION INCIAL Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
5% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE INFORME DE RECOPILACION DE INFORMACION EXITENTE Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
10% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE INFORME DE ACTIVIDADES PRELIMINARES Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
15% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE ESTUDIOS BÁSICOS Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
10% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE INFORME DIAGNÓSTICO Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
5% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA INFORME DE ANALISIS DE ALTERNATIVAS CON EVIDENCIA DE LA SOCIALIZACION DE LA MISMA Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
6% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE ESTUDIOS DE DETALLE – INFORME DETALLADO DE SUELOS Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
6% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE ESTUDIOS DE DETALLE – INFORME DETALLADO DE TOPOGRAFIA Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
3% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE ESTUDIOS DE DETALLE – INFORME DETALLADO DE HIDROLOGÍA Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA

6% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE ESTUDIOS DE DETALLE – INFORME DETALLADO DE HIDRÁULICA Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
3% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE ESTUDIOS DE DETALLE – INFORME DE DISEÑO DETALLADO DE ESTRUCTURAS Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
6% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE LOS PLANOS GENERALES DEL PROYECTO Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
5% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DEL PRESUPUESTO GENERAL, CANTIDADES DE O BRA, ESPECIFICACIONES TECNICAS, APUS, CRONOGRAMA, CALCULO DEL AIU Y EN GENERAL TODO LO QUE INCLUYE LA RES 0661 DE 2019 QUE DEBE CONTENER EL PRESUPUESTO Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
4% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE INFORME PREDIAL, FORMATO RESUMEN, MANUALES DE ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
4% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE TODA LA INFORMACION Y PRESENTACION DEL PROYECTO AL MINISTERIO Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA

De acuerdo a la cláusula cuarta del contrato el valor por producto es el siguiente:

PRODUCTO	VALOR	%
PLAN DE TRABAJO	$ 131.186.286,90	10%
INFORME DE SOCIALIZACION	$ 26.237.257,38	2%
INFORME DE RECOPILACION DE LA INFORMACION EXISTENTE	$ 65.593.143,45	5%
INFORME DE ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 131.186.286,90	10%
ESTUDIOS BASICOS	$ 196.779.430,35	15%
INFORME DIAGNOSTICO	$ 131.186.286,90	10%
INFORME DE ANALISIS DE ALTERNATIVAS CON EVIDENCIA DE SOCIALIZACION	$ 65.593.143,45	5%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DE SUELOS	$ 78.711.772,14	6%

PRODUCTO	VALOR	%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE TOPOGRAFIA	$ 78.711.772,14	6%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE HIDROLOGIA	$ 39.355.886,07	3%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE HIDRAULICA	$ 78.711.772,14	6%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DISEÑO DETALLADO DE ESTRUCTURAS	$ 39.355.886,07	3%
PLANOS GENERALES DEL PROYECTO	$ 78.711.772,14	6%
PRESUPUESTO GENERAL, CANTIDADES DE OBRA, ESPECIFICAIONES TECNICAS, APUS, CRONOGGRAMA Y CALCULO DE AIU	$ 65.593.143,45	5%
INFORME PREDIAL	$ 52.474.514,76	4%
ENTREGA FINAL DE INFORMACION Y PRESENTACION AL MINISTERIO	$ 52.474.514,76	4%

3.2. ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO

3.2.1. ALCANCE

El presente informe da a conocer el avance de los Aspectos Técnicos, Administrativos, Financieros y de Gestión de Calidad, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, desarrollados durante el periodo comprendido entre el 26 de julio al 25 de agosto de 2025, en concordancia con las actividades contratadas, especificamente en aquellas en las cuales hubo ejecución como se resaltan en el siguiente cuadro:

Tabla 4. Productos de la Consultoría

PRODUCTO
PLAN DE TRABAJO
INFORME DE SOCIALIZACION
INFORME DE RECOPILACION DE LA INFORMACION EXISTENTE
INFORME DE ACTIVIDADES PRELIMINARES
ESTUDIOS BASICOS
INFORME DIAGNOSTICO

PRODUCTO
INFORME DE ANALISIS DE ALTERNATIVAS CON EVIDENCIA DE SOCIALIZACION
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DE SUELOS
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE TOPOGRAFIA
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE HIDROLOGIA
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE HIDRAULICA
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DISEÑO DETALLADO DE ESTRUCTURAS
PLANOS GENERALS DEL PROYECTO
PRESUPUESTO GENERAL, CANTIDADES DE OBRA, ESPECIFICAIONES TECNICAS, APUS, CRONOGGRAMA Y CALCULO DE AIU
INFORME PREDIAL
ENTREGA FINAL DE INFORMACION Y PRESENTACION AL MINISTERIO

Fuente: CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025.

3.2.2. PERSONAL APROBADO DE LA CONSULTORÍA

El personal aprobado por la interventoría es el siguiente:

Tabla 5 Personal en estudio para aprobación consultoria

NOMBRE	CARGO
ROBERTO ENRIQUE VARGAS CASALINS	Director de consultoria
CÉSAR AUGUSTO LEAL CORONADO	Especialista Hidráulico
FRANKLEN CARLOS SUTA PICO	Especialista Suelos
CAMILO ANDRÉS CONTRERAS ROJAS	Especialista estructural
CAMILO TOVAR BONILLA	Geólogo
DIEGO CAMILO MATEUS PINEDA	Ingeniero Eléctrico

LEIDY TATIANA DIAZ RAMOS	Especialista Costos y presupuestos
CLAUDIA YAMILET RENDON VALENCIA	Especialista Ambiental
DIEGO ALFONSO GOMEZ CORTES	Especialista en Hidrología
GLORIA PATRICIA PEDROZA BALLESTEROS	Profesional Predial
LUISA FERNANDA CHACON CORONADO	Ingeniero Civil
JUAN JOSE CAJIGAS SANTAELLA	Arquitecto
JENNY PAOLA VERGARA	Profesional social
CARLOS ANDRES OCAMPO	Profeional SIG
TANIA BRIGUITH CELY ARIAS	Dibujante

3.2.3. MAQUINARIA Y EQUIPO APROBADO CONTRACTUAL

Los equipos utilizados por la consultoría, durante este periodo fueron los siguientes:

- Camioneta Pick up (tarjeta de propiedad – camioneta Nissan MJX 144).
- Equipos de topografía con certificado de calibración vigente y GPS
- Software procesamiento de documentos, hoja de cálculo, cronograma, modelación de acueducto y alcantarillado y SIG.
- Equipo de comunicación móvil.
- Equipos para exploraciones de suelos (incluyendo perforaciones), laboratorio y cualquier otro que sea indispensable en las etapas de investigación y diseño.

3.2.4. GESTIÓN COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Para este periodo se realizaron los siguientes comités de seguimiento:

FECHA	ASISTENTES	OBJETIVO
08/01/2026	INTERVENTORIA CONSULTOR PDA	Mesa de trabajo avance producto No 7 Alternativas
15/01/2026	INTERVENTORIA CONSULTOR PDA	Mesa de trabajo lineamientos para socialización de alternativas
15/01/2026	INTERVENTORIA CONSULTOR PDA	Mesa de trabajo avance producto No 7 Alternativas

3.2.5. SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO

El día 13 de enero se dieron inicio a los trabajos de campo correspondientes a los estudios de suelos del proyecto.

3.2.6. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL MES

PRODUCTO 7 – INFORME DE ANALISIS DE ALTERNATIVAS CON EVIDENCIA DE SOCIALIZACION

Se realizó la entrega del Producto 7, el cual incluye la descripción detallada de las Alternativas 1 y 2, así como la descripción de las principales estructuras hidráulicas que conforman el sistema de acueducto. Adicionalmente, se desarrolló el planteamiento de esquemas diferenciales orientados a la optimización de los sistemas de acueducto para cada una de las veredas o zonas objeto de la presente consultoría.

3.2.6.1. ALTERNATIVA 1

La alternativa 1 propone un sistema a gravedad de abastecimiento de agua potable que garantiza la cobertura total de las veredas incluidas dentro del polígono de estudio, ubicado en el departamento de Caldas, abarcando sectores rurales de los municipios de Aranzazu, Filadelfia, Salamina y La Merced.

El sistema se abastece mediante una captación de fondo en el río Chambery, localizada en cercanías de la vereda La Guaira (municipio de Aranzazu), complementada con una estructura de desarenación diseñada para operar con los caudales de diseño y dotada de sistemas de evacuación de lodos. Desde esta estructura, el agua es conducida hasta la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) mediante una línea de aducción en tubería de PEAD.

A partir de la PTAP, el sistema funciona por gravedad, distribuyendo el agua a través de una red de conducción principal con múltiples bifurcaciones hacia tanques de almacenamiento estratégicamente ubicados, los cuales permiten regular el suministro y abastecer eficientemente las distintas veredas. Entre los tanques contemplados se encuentran Buenavista, Alto Rocío, La Pradera, San José, La Esperanza, El Limón, San Diego y El Perro, con volúmenes de almacenamiento acordes a la demanda de cada zona.

Desde cada tanque se desprenden redes y ramales de distribución que abastecen a las veredas del área de influencia, incluyendo, entre otras, Buenavista, La Floresta, San Rafael, Maiba, Santa Rita, La Paila, Churimales, La Meseta, Chupaderos, El Edén, Alegrías, Cuatro Esquinas, Manzanillo, San Ignacio, El Roblal, La Marina, Barro Blanco, La Amoladora, San Diego, El Perro, Los Limones y El Yarumo.

3.2.6.2. ALTERNATIVA 2

La alternativa 2 plantea un sistema regional de abastecimiento de agua potable que, al igual que la Alternativa 1, se abastece mediante una captación de fondo en el río Chambery, localizada en cercanías de la vereda La Guaira, en el municipio de Aranzazu (Caldas). El sistema incluye una estructura de desarenación diseñada para operar con los caudales de diseño y equipada con mecanismos de evacuación de lodos, desde la cual se conduce el agua hasta la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) a través de una línea de aducción de aproximadamente 7.6 km.

Desde la PTAP, el agua es distribuida inicialmente por gravedad hasta una bifurcación principal. A partir de este punto, el sistema se desarrolla a través de varios ejes de conducción y distribución que, debido a la variación del trazado, los cambios topográficos y la presencia de sectores con cotas elevadas, requieren la incorporación de múltiples sistemas de bombeo para garantizar las presiones mínimas de servicio y la continuidad del suministro.

El esquema contempla el abastecimiento mediante tanques de almacenamiento estratégicamente ubicados, entre los que se incluyen Buenavista, Alto Rocío, La Pradera, San José, San Diego, El Limón, La Esperanza y El Perro. Desde estos tanques se desprenden redes y ramales de distribución que permiten suministrar agua potable a las distintas veredas del área de estudio.

3.2.6.3. ESQUEMAS DIFERENCIALES

La Alternativa 3 plantea la implementación de esquemas diferenciales de optimización para los sistemas de abasto existentes en cada vereda del área de

estudio. Actualmente, dichos sistemas se caracterizan por la distribución de agua cruda sin tratamiento, infraestructura artesanal y un incumplimiento generalizado de los requisitos técnicos y normativos vigentes, lo cual motivó el planteamiento de un esquema típico de mejora a escala veredal.

El diagnóstico realizado evidencia que, si bien la mayoría de las veredas cuentan con algún tipo de captación y tanque de almacenamiento, prácticamente ninguna dispone de desarenador ni de planta de tratamiento, y varias presentan problemas de capacidad de las fuentes, estiaje en épocas secas y contaminación aguas arriba por actividades agrícolas y ganaderas.

La alternativa propone conservar, en lo posible, las captaciones existentes (o implementar captaciones de fondo donde no existan), incorporar estructuras de desarenación, y dotar cada sistema con plantas compactas de tratamiento de agua potable de baja capacidad (entre 0,2 y 1,6 L/s), basadas en tecnologías de doble filtración (ascendente y descendente), con bajo consumo de químicos. De manera complementaria, se considera el uso de separadores de sólidos tipo hidrociclón y, de forma opcional, torres de aireación y pulimiento con carbón activado, según la calidad del agua cruda.

No obstante, el análisis técnico, operativo y normativo evidencia limitaciones estructurales que hacen inviable esta alternativa como solución integral al problema planteado, entre las cuales se destacan:

- Insuficiente capacidad y confiabilidad de las fuentes de abastecimiento a nivel veredal.
- Incumplimiento generalizado de la normatividad vigente, sin posibilidad real de adecuación gradual.
- Alta fragmentación operativa, al requerir la gestión de aproximadamente 31 subsistemas independientes, cada uno con necesidades administrativas, técnicas y de mantenimiento.
- Ausencia de zonas de protección de las fuentes, con riesgos significativos para la calidad del agua.
- Prestación del servicio intermitente o suspendida en épocas de estiaje.

En conclusión, la Alternativa 3 de esquemas diferenciales no resulta viable técnica ni operativamente para resolver el problema de abastecimiento de agua potable en la zona de estudio, por lo que no se considera competitiva dentro del análisis multicriterio, reafirmando la necesidad de un sistema regional de acueducto que garantice continuidad, calidad y sostenibilidad del servicio.

3.2.6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se definieron los criterios de evaluación y selección de la alternativa más favorable, considerando los parámetros de sostenibilidad económica, técnica, social y ambiental, así como los aspectos asociados a la gestión del riesgo. De igual manera, se estructuró la matriz de selección de alternativas, la cual incorpora la ponderación y calificación asignada a las Alternativas 1 y 2.

Tabla 14. Pesos para ponderación de criterios selección de alternativas.

CRITERIO	%
Sostenibilidad Económica	28%
Sostenibilidad Técnica	30%
Sostenibilidad Social	14%
Sostenibilidad ambiental	14%
Gestión de Riesgos	14%

Fuente: Consorcio Diseño Regional 2025.

A continuación, se presentan los parámetros evaluados de cada criterio definido:

Tabla 15. Pesos para ponderación de parámetros selección de alternativas.

Criterios	Parámetro	Ponderación
Económicos	Costos de operación y mantenimiento	7%
	Costos energéticos	7%
	Costos de inversión	14%
Técnicos	Eléctrico - Mecánico	9%
	Hidráulico	17%
	Predial	4%
Sociales	Aceptabilidad del proyecto	10%
	Generación de empleo	4%
Ambientales	Cruces con cuerpos de agua	5.6%
	Intervención de cobertura vegetal	4.9%
	Generación de residuos de construcción y demolición	3.5%
Riesgo	Geotecnia	14%

Fuente: Consorcio Diseño Regional 2025.

3.2.6.4.1. EVALUACIÓN DE COSTOS DE INVERSIÓN (CAPEX)

La Alternativa 1 presenta el menor costo de inversión inicial, siendo la opción más eficiente desde el punto de vista presupuestal.

La Alternativa 2 registra un mayor CAPEX debido a la incorporación de estaciones de bombeo y sistemas electromecánicos.

Calificación CAPEX:

- Alternativa 1: 100 %

- Alternativa 2: 74 %

Bajo el criterio estrictamente económico, la Alternativa 1 resulta más favorable.

3.2.6.4.1. EVALUACIÓN DE COSTOS OPERATIVOS (OPEX)

La Alternativa 1 es la más favorable en términos de costos operativos y energéticos.

Tabla 31. Evaluación costos de inversión OPEX.

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PRESUPUESTAL OPEX	ALTERNATIVA 1		ALTERNATIVA 2	
COSTOS ENERGÉTICOS	$ -	100%	$ 503.041.969	0%
COSTO OPERATIVO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 162.284.548,00	100%	$ 806.787.404,00	53%

Fuente: Consorcio Diseño Regional 2025.

3.2.6.4.1. CRITERIOS TÉCNICOS

Se evaluaron las alternativas con base en cinco criterios técnicos:

- Eléctrico–mecánico
- Válvulas reguladoras de presión (VRP)
- Longitud de tuberías
- Número de estructuras
- Componente predial

Resultados por criterio:

- Eléctrico–mecánico
 - Alternativa 1: 100 % (sin bombeos)
 - Alternativa 2: 0 % (5 estaciones de bombeo)
- Válvulas reguladoras de presión
 - Alternativa 1: 100 %
 - Alternativa 2: 100 %
 - Ambas alternativas presentan comportamiento equivalente.
- Longitud de tuberías
 - Alternativa 1: 100 % (≈106,7 km)
 - Alternativa 2: 92 % (≈115,5 km)

- Número de estructuras hidráulicas
 - Alternativa 1: 100 %
 - Alternativa 2: 67 %
 - La Alternativa 2 requiere mayor número de obras especiales.
- Componente predial
 - Evaluación basada en información catastral IGAC y análisis de corredores.
 - La Alternativa 1 presenta menor afectación predial y mayor viabilidad de gestión.
 - Conclusión técnica: La Alternativa 1 obtiene el mejor desempeño técnico integral.

3.2.6.4.2. CRITERIOS AMBIENTALES

- El análisis ambiental se enfoca en los trazados de conducción y distribución, al ser los elementos diferenciadores entre alternativas.
- Se evaluaron tres criterios ambientales, considerando que menor impacto = mayor puntaje (escala 0–100):

Criterios evaluados

- Cruces con cuerpos de agua
- Intervención de cobertura vegetal
- Generación de residuos de construcción y demolición (RCD)

Resultados por criterio

- Cruces de cuerpos de agua
 - Alternativa 1: 100 % (54 cruces)
 - Alternativa 2: 93 % (58 cruces)
- Cobertura vegetal intervenida
 - Alternativa 1: 100 % (≈17.050 m²)
 - Alternativa 2: 86,6 % (≈19.675 m²)
- Generación de RCD
 - Alternativa 1: 100 % (≈192.000 m³)

- Alternativa 2: 70,5 % (≈272.000 m³)

Ponderación ambiental

- Cruces de agua: 40 %
- Cobertura vegetal: 35 %
- RCD: 25 %

Puntaje ambiental total

- Alternativa 1: 100 %
- Alternativa 2: 85,1 %

➢ Conclusión ambiental: La Alternativa 1 presenta el mejor desempeño ambiental, al generar menores impactos durante la fase constructiva.

3.2.6.4.3. GESTION DE RIESGO

Se evaluó la exposición de los trazados a zonas de amenaza alta por movimientos en masa, considerando que una mayor longitud dentro de estas áreas incrementa el riesgo de daño a la infraestructura y la necesidad de obras de mitigación.

La alternativa con menor longitud expuesta recibe la calificación máxima (100), y las demás se valoran de forma proporcional.

Resultados:

➢ Alternativa 1: 29.658,9 m en zonas de amenaza alta → 100 puntos
➢ Alternativa 2: 30.880,6 m en zonas de amenaza alta → 96,0 puntos

Conclusión:

Desde el enfoque de gestión del riesgo, la Alternativa 1 presenta menor nivel de exposición y mayor confiabilidad, por lo que resulta la opción más favorable.

3.2.6.4.1. CRITERIOS SOCIALES

El análisis social se fundamenta en la Resolución 799 de 2021, considerando las condiciones socioeconómicas del territorio y la aceptabilidad comunitaria del proyecto. Estos criterios no son decisivos de forma individual, sino que aportan a la evaluación multicriterio integral.

Criterios evaluados:

- Aceptabilidad del proyecto

Con base en encuestas aplicadas en 35 veredas, 32 manifestaron aceptación y 3 desacuerdo. Dado que al momento de este análisis no se ha realizado la socialización específica de alternativas, se asigna una calificación igual de 50 a ambas alternativas.

- Generación de empleo

Este criterio evalúa el potencial de vinculación de mano de obra local (calificada y no calificada), así como la dinamización de economías locales durante la ejecución del proyecto.

- Alternativa 1:

Tiempo de ejecución: 23 meses → 88,46 puntos

- Alternativa 2:

Tiempo de ejecución: 26 meses → 100 puntos

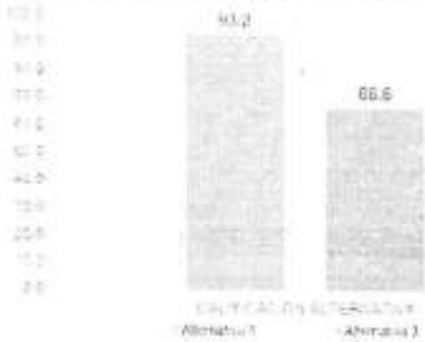
Conclusión:

Desde el criterio de generación de empleo, la Alternativa 2 resulta ligeramente más favorable. No obstante, la diferencia frente a la Alternativa 1 no es significativa. La implementación de cualquiera de las alternativas requerirá una adecuada articulación institucional y comunitaria para garantizar la participación de la población local, considerando las dinámicas económicas predominantemente agrícolas y las características demográficas del territorio.

3.2.6.4.2.RESULTADOS CRTERIOS DE EVALUACIÓN

Finalmente, se consolida la calificación de todos los criterios para cada alternativa, obteniéndose una calificación final de 93,2 para la Alternativa 1 y 66,6 para la Alternativa 2. En consecuencia, la Alternativa 1 presenta una valoración global más favorable.

Ilustración 81. Calificación Final Alternativas.



Fuente: Consorcio Diseño Regional 2025.

Se complementó el prediseño de las estructuras hidráulicas, incluyendo la bocatoma, el desarenador, los tanques de almacenamiento y los trazados de conducción para cada alternativa. En particular, para la Alternativa 2 se incluyeron la descripción técnica y las curvas características correspondientes.

Se presentó la estimación de costos y presupuestos, cuyos resultados y conclusiones fueron considerados como insumo para la evaluación del criterio de sostenibilidad económica. Adicionalmente, se describió la actividad de socialización de las alternativas con la comunidad y se presentó el plan de estudios de campo.

Finalmente, a partir de la evaluación integral de todos los criterios establecidos, se obtuvo la calificación final de cada alternativa, evidenciándose el desempeño superior y una valoración global más favorable de la Alternativa 1, por lo cual se concluye que esta constituye la opción más conveniente para la implementación del proyecto.

3.2.6.5. TOMO 1. ALTERNATIVAS PTAP

Para las dos alternativas de abastecimiento se considera una misma fuente de captación, correspondiente al río Chamberí. La localización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) es la misma para ambas alternativas.

Alternativas evaluadas:

- A1: Tratamiento convencional con precipitación química (PTAP compacta)
- A2: Filtración en Múltiples Etapas (FiME)

3.2.6.5.1. ALTERNATIVA 1 – PTAP CONVENCIONAL COMPACTA

Tren de tratamiento propuesto:

- Aireación
- Coagulación – floculación
- Sedimentación
- Filtración
- Desinfección

Ventajas principales:

- Alta eficiencia en remoción física, química y microbiológica
- Tecnología probada y aceptada institucionalmente
- Menor requerimiento de área
- Mayor confiabilidad operativa

3.2.6.5.1. ALTERNATIVA 2 – FILTRACIÓN EN MÚLTIPLES ETAPAS (FIME)

- Bajo costo de operación y mantenimiento
- Fácil construcción y operación con mano de obra local
- Mayor requerimiento de área
- Historial de inconvenientes operativos
- No aprobada recientemente por el Ministerio

3.2.6.5.1. SELECCIÓN DE ALTERNATIVA

PTAP Convencional Compacta (Alternativa 1)

- Mayor confiabilidad y aceptación normativa
- Menor área requerida
- Costos competitivos (opción más económica en PRFV)

3.2.6.6. PRODUCTO 8 –TOPOGRAFÍA DE DETALLE

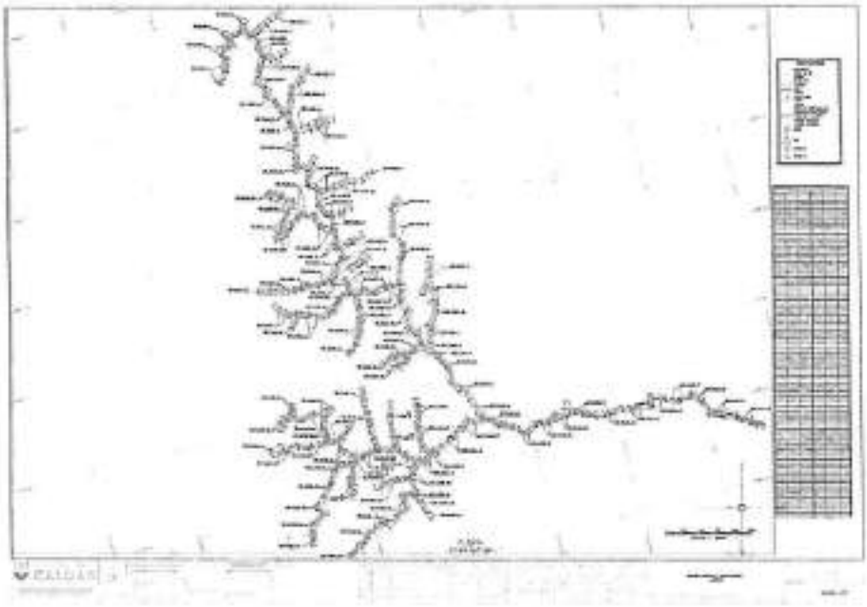
El día 9 de enero se realizó la entrega del componente de topografía, como parte de un avance del diseño detallado

Para la elaboración de los planos topográficos y la cartografía básica del proyecto, se empleó el software especializado AutoCAD y AutoCAD Civil 3D, herramientas que permiten el procesamiento, análisis y representación precisa de información topográfica y de ingeniería.

A partir de la información obtenida en campo y debidamente procesada, se realizó la importación y gestión de los datos en forma de nubes de puntos, así como del material fotográfico asociado, dentro del entorno de AutoCAD y Civil 3D. Estos insumos permitieron generar una representación detallada y confiable del área de estudio, facilitando la identificación y digitalización de los elementos físicos presentes en el terreno.

Mediante el uso de nubes de puntos, se definieron con mayor precisión las características planimétricas y altimétricas del terreno, mientras que el apoyo en la información fotográfica permitió complementar y validar la interpretación de los elementos levantados, contribuyendo a una adecuada generación de la cartografía básica del proyecto.

Ilustración 1 Plano topográfico.



Fuente: Consorcio Diseño Regional 2025.

3.2.7. Estados de Avance

AVANCES	PROGRAMADO	EJECUTADO
Financiero	52%	42%
Físico	60%	65%

LINEA DEL TIEMPO:

Los valores reflejados en el cuadro a continuación reflejan el avance frente al cronograma V2 que contempla una prórroga de 3 meses.

TIEMPO	DIAS	PORCENTAJE
Tiempo del contrato	300	100%

Tiempo Ejecutado al 31 de diciembre de 2025	249	83%
Tiempo por ejecutar del contrato	51	17%

3.3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTION DE CALIDAD

El área de Diseños de CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025 para garantizar que el desarrollo de los procedimientos y el servicio prestado cumpla con los requisitos y expectativas de sus clientes, detallo dentro del Plan de calidad cada uno de los parámetros, programas y procedimientos a seguir durante la ejecución del contrato.

Cabe resaltar que el plan de calidad nos proporciona la metodología y responsabilidades que se tienen frente a cada una de las actividades que se desarrollaran durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales impuestos por la Gobernacion de Caldas.

Dentro de los parámetros anteriormente mencionados, se ha diligenciado los formatos correspondientes a la etapa de ejecución que se relacionan a continuación:

- Registro de Correspondencia Enviada
- Registro de Correspondencia Recibida
- Cronograma de ejecución de trabajos
- Relación de información recopilada

✓ AUDITORÍAS INTERNAS

No hay auditorias para el periodo

✓ INDICADORES DE GESTIÓN

El único indicador de gestión del proyecto que ha sido medido es el de avance del proyecto establecido en el cronograma.

3.3.1. plan de gestión ambiental

Durante el periodo no se desarrollaron actividades del componente ambiental.

3.3.2. planes de mejora

No se presentan para el presente periodo.

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Plano topográfico. 34